

# CNE: la pelea oculta para definir quién investiga la campaña Petro Presidente

En un salón reservado de Mona Mamona, un conocido restaurante llanero en el centro de Bogotá, se reunieron en pleno, el pasado martes 6 de junio, los magistrados que integran el Consejo Nacional Electoral (CNE), incluido el suspendido Altus Alejandro Baquero Rueda.

Se trataba de un ejercicio de integración y colegaje que, 24 horas después, parecía haberse hecho pedazos por cuenta de la investigación que se abrió por los audios de Armando Benedetti, embajador de Colombia en Venezuela, sobre un supuesto ingreso irregular de dinero a la campaña Petro Presidente.

“Yo fui el que organicé todos los votos, h. p., en la Costa, todos, h. p., sin que pusieran un peso y además esa plata se fue para el Pacífico. ¿Quién ve eso ahora? Nada. ¿O es que quieren que diga, h. p., quién fue el que puso la plata?”, se le escucha decir al diplomático y otrora hombre de confianza del presidente Gustavo Petro.

De inmediato, Benjamín Ortiz, magistrado del CNE de extracción liberal, citó a Benedetti a diligencia de declaración, al igual que a Laura Sarabia, ex jefa de Gabinete de Petro, quien habría recibido las advertencias del embajador: “Me fui para Venezuela, me sacaron de aquí; conseguí 15 millones de barras, que pagara el tiempo de no sé qué monda; te lleve a ti, lleve al h. p. de Prisa; todo, hicimos 100 reuniones, no marica, y la jefa de Gabinete me recibe a las tres horas (...)”.

## ‘Atajos de la izquierda’

Todo estaba listo para escuchar a los alfiles de Petro el próximo martes 13 de junio. Sin embargo, esa diligencia y otras que ya se adelantaban por supuestas irregularidades en las cuentas de esa campaña -denunciadas por EL TIEMPO en marzo pasado- están hoy en el congelador por cuenta de un pulso de poder en las entrañas del CNE para definir qué magistrado o magistrados se quedan con el expediente y con la investigación.

Hay una clara división interna en la que incluso se ha intentado modificar el reglamento de la entidad para quitarle el expediente al magistrado Ortiz, quien ya venía ordenando pruebas y revisando un dictamen de un auditor interno al que -dicen- le han querido restar peso.

En ese documento se habla de facturas modificadas para bajar gastos y evadir la violación a los topes de campaña (conducta que ya tiene cárcel); y hasta de la contratación de empresas para que cumplieran roles que no tienen relación alguna con su objeto social (ver recuadro).

“El CNE está dividido por este caso. La presidenta, Fabiola Márquez (del Pacto Histórico), y Alba Lucía Velásquez (del Polo), han propuesto tres atajos para que Ortiz no se quede solo con el expediente”, le dijo a EL TIEMPO un

alto funcionario de esa entidad. Esa corporación está compuesta por magistrados de diferentes vertientes políticas: Fabiola Márquez Grisales (Pacto Histórico), Benjamín Ortiz Torres (Partido Liberal), Alfonso Campo Martínez (Partido Conservador), Cristian Ricardo Quiroz Romero (Alianza Verde), César Augusto Lorduy (Cambio Radical), Alba Lucía Velásquez Hernández (Pacto Histórico), Maritza Martínez Aristizábal (Partido de ‘la U’), Álvaro Hernán Prada Artunduaga (Centro Democrático) y Pablo Julio Cruz Ocampo (delegado del partido Comunes).

Este diario pudo documentar que, después del almuerzo en Mona Mamona, intentaron citar a una sala extraordinaria para plantear que se conformara una comisión que se hiciera cargo de la investigación, bajo el argumento de que “es un caso de connotación nacional”.

“El reglamento habla de ese tipo de comisiones, pero deben ser conformadas antes del reparto del primer expediente y no cuatro meses después. No entendemos por qué tanto interés en

Han intentado hasta cambiar el reglamento. A supuesto ingreso de \$ 15.000 millones del que habló Benedetti se suma un dictamen clave. ¿Qué puede pasar?



UNIDAD  
INVESTIGATIVA

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM

@UinvestigativaET



Estos son los nueve magistrados que conforman el Consejo Nacional Electoral. De esos nueve, tres se han opuesto a las modificaciones del reglamento interno que se han propuesto. FOTO: PRENSA CNE

## Campaña del Pacto Histórico: ya van 12 denuncias

Ricardo Roa, exgerente de la campaña Petro Presidente y hoy cabeza de Ecopetrol, es enfático en asegurar que el Consejo Nacional Electoral (CNE) ya certificó y cerró la revisión a los gastos de la primera y segunda vuela sin encontrar ningún tipo de irregularidad. Sin embargo, EL TIEMPO estableció que además de la investigación que se abrió desde el 2 de febrero, por posibles irregularidades en las cuentas de esa campaña -denunciadas por EL TIEMPO y ratificadas en un anónimo-, a la fecha ya hay 11 quejas más acumuladas en las que se pide investigar donaciones, contratos y gastos. Ya está registrada la del excandidato a la presidencia Federico Gutiérrez; hay otra del abogado Marlon David Pabón, de la MOE; y las de los congresistas Miguel Uribe (Centro Democrático) y Miguel Polo Polo (curul afro). Hay dos anónimos, dos quejas (de marzo de 2022) del entonces congresista Edward Rodríguez (Centro Democrático) y otras de abogados independientes. “Hay hechos sobrevinientes, como los audios del señor Armando Benedetti hablando del ingreso de 15.000 millones de pesos, que obligan al ente electoral a revisar e indagar de nuevo la información y libros de esa campaña”, señaló una fuente enterada. El magistrado Benjamín Ortiz (liberal) ya completa tres meses ordenando pruebas y revisando documentos, incluida una auditoría interna que la Fiscalía solicitará.

coger el caso o temor a que el magistrado Ortiz siga con el proceso”, señaló una fuente enterada.

## Las modificaciones

Y agregó que, incluso, la presidenta Márquez propuso que se modificara ese artículo del reglamento del CNE y otro más para cambiar el *quorum* decisorio y tomar otras determinaciones sobre el caso de la campaña Petro Presidente.

“Quieren que el *quorum* decisorio se baje de 6 a 5, por la suspensión del magistrado Baquero. De los ocho miembros del CNE que quedan, tres se han opuesto a esas modificaciones que son contrarias a la ley”, explicó el asesor.

En efecto, EL TIEMPO estableció que luego de que magistrados explicaron que por ser una ley estatutaria la que rige el CNE no pueden modificar el reglamento en sala, la propuesta de la magistrada Márquez fue derrotada.

Pero se espera que el próximo miércoles lleguen con otro atajo similar.

En el entretanto, las citaciones y solicitudes de pruebas quedaron congeladas por la llamada acumulación de expedientes. Tal como lo reveló este diario, el magistrado Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático) pidió asumir la investigación, bajo el argumento de que él heredó unos viejos expedientes sobre la consulta en la que participó Petro y sobre gastos de campaña.

## Las denuncias

Sin embargo, fuentes enteradas señalaron que el propio Prada se había declarado impedido para conocer el caso, en un documento del pasado 31 de marzo que EL TIEMPO conoció. Allí dice que el impedimento tiene su sustento en que Prada hace parte de un partido de oposición y podría ser recusado.

Y aunque le negaron el impedimento, para sus compañeros es claro que las denuncias que Prada tiene en su despacho contra la campaña Petro datan de hace 15 meses, cuando el hoy presidente aún no era candidato. Además, que estuvieron quietas hasta el pasado 5 de junio, cuando citó a rendir explicaciones a Ricardo Roa, gerente de la campaña Petro Presidente y actual cabeza de Ecopetrol.

Una de las quejas que está en el despacho de Prada es del entonces congresista Edward Rodríguez. Este denunció que Petro venía haciendo actos políticos masivos sin registrar de dónde salían los fondos: uno de ellos, dijo, en la Costa, región de la que habla Benedetti.

Se espera que, en la sala del miércoles, el magistrado Ortiz sustente por qué él debe quedarse con el caso y así pueda volver a citar a Benedetti y a Sarabia.

Además, a Roa y a Máximo Noriega, coordinador de la campaña Petro Presidente en la Costa.